



ANEXO I (Resolución N° 052/2021-CD)

**ACTIVIDADES PRESENCIALES/VIRTUALES
PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO (DE PLANTA y CONTRATOS)
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

Según situación epidemiológica actual (A partir del 17 de mayo y hasta nueva revisión):

EDIFICIO DE CLÍNICAS Y AULAS EXTERNAS:

El PAA concurrirá a los diferentes servicios y dependencias, alternando semana (turno mañana o turno tarde) conforme funcionen las actividades académicas de pregrado, grado y posgrado (incluyendo los días sábado), debiendo cumplir la totalidad de sus respectivas cargas horarias conforme necesiten los servicios.

Personal de Servicios Generales (contratos y empresa): mantendrán sus respectivas cargas horarias y días laborales, debiendo realizar en el turno que no haya actividad académica una exhaustiva limpieza y desinfección de los 3 espacios de la Facultad (Clínicas, aulas externas y laboratorios, Gobierno)

EDIFICIO DE GOBIERNO:

Funcionará sólo de mañana, pero con modalidad de burbuja alternando semana por medio. La semana que corresponda a virtualidad, se adoptará la modalidad de teletrabajo.


Mgta. Ma. Alejandra LOPEZ
Directora Gral. de Administración


Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
VICE-DECANO



ANEXO I (Resolución N° 052/2021-CD)

**PROPUESTA DE DINAMICA PARA ACTIVIDADES PRESENCIALES/
VIRTUALES EN EL ÁREA DE SERVICIOS ASISTENCIALES
SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNCUIYO**

**Propuesta de la Secretaría de Posgrado para la atención de
pacientes en el edificio de Clínicas en situación de Pandemia COVID 19**

Es necesario reafirmar algunas medidas de bioseguridad y de desempeño asistencial en la atención de pacientes de Posgrado, sin olvidar la excelencia educativa que nos pertenece.

Se disminuirá la circulación de alumnos y pacientes en las clínicas, implementando un sistema de reducción de integrantes de las burbujas, organizados en turnos diferentes, manteniendo el ingreso de pacientes de manera gradual y ordenada.

Por lo tanto se dispone que el dictado de las clases teóricas sean solo en modalidad virtual, evitando así, la presencialidad en las aulas.

Por lo expuesto, esta Secretaría reitera su inquietud en virtud a la situación epidemiológica existente, desarrollando y sosteniendo estrategias de aprendizaje para seguir construyendo un posgrado atento a la calidad educativa y tecnológica.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
Directora Gral. de Administración

Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
VICE-DECANO



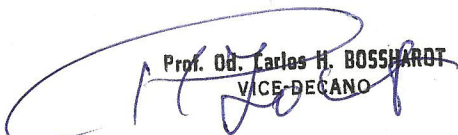
ANEXO I (Resolución N° 052/2021-CD)

**PROPUESTA DE DINAMICA PARA ACTIVIDADES PRESENCIALES/
VIRTUALES EN EL ÁREA DE SERVICIOS ASISTENCIALES
SECRETARIA DE EXTENSIÓN
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNCUYO**

Entendiendo que actualmente la situación epidemiológica posiciona a nuestra provincia en estado de alerta sanitaria, es que se plantea la siguiente propuesta de readecuación de las actividades presenciales/ virtuales en el área de los servicios asistenciales especializados de nuestra institución:

1. Algunos servicios trabajaran de manera exclusivamente virtual, otros lo realizaran de manera mixta: virtual-presencial, y sólo un servicio trabajará de forma presencial. Esto a los fines de disminuir la circulación en el ámbito de la Facultad, y teniendo en cuenta que algunas poblaciones que asisten a nuestros servicios son de alto riesgo (Ej.: personas con discapacidad)
2. Los servicios que trabajen de manera presencial o mixta, se adecuaran al esquema de concurrencia a la institución de manera intercalada con turnos rotativos de mañana y tarde, y en los horarios pautados a tal efecto, propuesto para el funcionamiento del Grado. Esta modalidad se implementará desde el lunes 17 de mayo, comenzando en primer lugar el turno de mañana.
3. Permanecerá con atención presencial el Servicio de Imagen Diagnóstica (SID).
4. Atenderán de forma mixta (presencial -virtual), los siguientes servicios:
 - Servicio de Guardia, Diagnóstico y Derivación de Pacientes
 - Servicio de Ortodoncia y Ortopedia Dentofacial
 - Servicio de Estomatología y Medicina Bucal (SEMEB)
 - Servicio de Anatomía Patológica
 - Centro Odontológico Digital (COD)
 - Servicio de Psicología
5. Atenderán de manera exclusivamente virtual:
 - Centro de Atención Odontológica al Discapacitado (CAOD)
 - Centro Odontológico Materno Infantil (COMI)
 - Centro Odontológico de Atención al Adulto Mayor (COAM)
 - Servicio de Tratamiento del Dolor Orofacial
6. TODOS los servicios deberán continuar completando diariamente y presentando mensualmente al Director de los Servicios Prof. Od Walter Lopresti las **Planillas de Recolección de Datos** de las prestaciones efectuadas a los pacientes tanto de manera presencial como de manera on-line.


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
Directora Gral. de Administración


Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
VICE-DECANO



ANEXO I (Resolución N° 052/2021-CD)

- Cada espacio curricular deberá readecuar sus cronogramas para el cumplimiento de las exigencias requeridas para el logro de las regularidades, sin por ello alterar la calidad de dichas exigencias.
- En el caso de espacios curriculares que compartan una misma especialidad y que por situaciones de gran complejidad y particulares ya sea de los estudiantes y/o docentes (enfermedad y/o cualquier otra situación de fuerza mayor) se sugiere analizar y readecuar las normas de regularidad propuestas para el cierre del ciclo lectivo 2020 en conjunto con las cátedras afines de años anteriores y/o subsiguientes del plan de estudios. (ej. Cirugía I-II-III, Pre clínica de Operatoria dental con clínicas de operatoria dental I-II-III, etc.) De manera de proponer un plan estratégico "articulación transversal de la unidad pedagógica" en situación de pandemia. Para el logro de la calidad educativa.
- En las semanas el turno que no asiste a la presencialidad se sugiere poner énfasis en la dinámica de clases no presenciales.
- Encomendar al SAPOE y TRACES el seguimiento, acompañamiento y planificación de todo lo necesario para la puesta en marca y continuidad y logro de los estándares de calidad y adecuación planteados, de todos los equipos docentes de todos los espacios curriculares tanto de pregrado como de grado de la Facultad. Siendo necesario la implementación de un sistema integrado entre SAPOE-TRACES con el área de Educación a Distancia y las Direcciones de carreras. Debiendo informar sistemáticamente la propuesta a desarrollar y sus informes de avances.

3- **TABLA DE TURNOS POR SEMANA** (A partir del 17 de mayo con estimación al 08 de julio, según situación epidemiológica)

Semana N°:	Turno
(del 17 al 21/05)	Mañana (9:00 a 13:00)
3 (del 31/05 al 04/06)	
5 (del 14/06 al 18/06)	
7 (del 28/06 al 02/07)	
2 (del 26 al 28/05)	Tarde (14:00 a 18:00)
4 (07/06 al 11/06)	
6 (22/06 al 25/06)	
8 (05/07 al 08/07)	


Mgta. Mg. Alejandra LOPEZ
Directora Gral. de Administración


Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
VICE-DECANO



ANEXO I (Resolución N° 052/2021-CD)

**PROPUESTA DE DINAMICA PARA ACTIVIDADES PRESENCIALES EN LA FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA, Según situación epidemiológica actual.
SECRETARIA ACADEMICA**

1-INTRODUCCION

Poniendo en valor la necesidad de obtener calidad en los procesos educativos y resguardar la salud de todos los integrantes de nuestra comunidad educativa (estudiantes, docentes, PAA y pacientes) es que se propone una modalidad de trabajo en presencialidad elaborado en particular por cada Secretaría y puesta en común con las mismas, para dar lugar al plan de desarrollo de actividades presenciales adaptado a la situación epidemiológica actual. La que pretende acompañar la situación actual y dar continuidad al proceso de enseñanza aprendizaje en modalidad de dictado mixta, según particularidades de cada carrera.

2- PROPUESTA DE ADECUACION

Desde Secretaria Académica:

A partir del análisis pormenorizado de todos los factores expuestos, poniendo en valor la intención de continuar con el dictado presencial de todas las actividades imprescindibles y esenciales de pregrado y grado (las que no pueden adaptarse a la virtualidad) y en relación a las exigencias académicas, la disponibilidad del personal docente y de apoyo académico esencial, la infraestructura y el cumplimiento de los protocolos vigentes es que se propone el siguiente esquema de dictado de actividades presenciales pre clínicas y clínicas para el ciclo lectivo 2020. Atentos a los criterios de dinamismo y flexibilización que la situación particular de la Facultad y su contexto lo requieran.

Cabe destacar que el ciclo lectivo 2020 aún no concluye para algunos espacios curriculares, y que el mismo se ha superpuesto al 2021, esto implica revisar y repensar la forma de hacer la transición entre los mismos de forma que preserve la calidad de los aprendizajes y la continuidad de las trayectorias para dichas asignaturas. Esto requiere un trabajo artesanal de organización de las continuidades y afecta específicamente a un conjunto de cátedras.

Bases de la propuesta:

- El cronograma de actividades presenciales en todos los espacios físicos de la Facultad donde se llevan a cabo las mismas **se llevará a cabo en un solo turno por semana**, según el siguiente detalle. (semana por medio turno mañana y turno tarde).
- Duración del turno y horarios de entrada y salida; 4 hs. de efectiva práctica. TM: de 9:00 a 13:00 y TT: de 14:00 a 18:00 hs.
- Se sugiere para los fines organizativos y en el caso de aprobarse en sesión de CD del 11 de mayo, que **se inicie a partir del lunes 17 de mayo**.
- No se altera la integración de las **burbujas** conformadas a la fecha
- Cada espacio curricular podrá adecuar la presencialidad docente en función de sus posibilidades y particularidades.



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

FO
FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA

➤ 2021
"AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR
MILSTEIN"

ARTICULO 1º.- Aprobar por mayoría, la DINAMICA DE ACTIVIDADES PRESENCIALES Y VIRTUALES de la Facultad de Odontología, a partir del 17 de mayo de 2021 y hasta la próxima revisión, elaborado por las distintas Secretarías, Servicios y por la Dirección General de Administración, para Estudiantes, Docentes, Personal de Apoyo Académico y Pacientes, cuyo detalle obra en ANEXO I que forma parte de la presente Resolución:

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCION Nº **052**

F.O
db

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Carlos Hernan BOSSHARDT
VICEDECANO A/C DEL DECANATO



MENDOZA, 14 MAY 2021

VISTO:

El EXP-CUY N° 1190/2021, en el que se establece la DINAMICA DE ACTIVIDADES PRESENCIALES Y VIRTUALES de la Facultad de Odontología, y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta la necesidad de obtener calidad en los procesos educativos y resguardar la salud de todos los integrantes de nuestra comunidad educativa, Estudiantes, Docentes, Servicio, Personal de Apoyo Académico y Pacientes, es que se propone una modalidad de trabajo en presencialidad elaborado por las distintas Secretaría y Dirección General de Administración para dar lugar al plan de desarrollo de actividades presenciales adaptado a la situación epidemiológica actual a efectos de dar continuidad al proceso de enseñanza aprendizaje en modalidad de dictado mixta, según particularidades de cada carrera tanto en el edificio de Clínicas como de Gobierno

Que esta Casa de Estudios, atenta a la situación epidemiológica y sanitaria, ha organizado y puesto en marcha actividades de readecuación e innovación para dar lugar y continuidad a los procesos educativos de carreras de pregrado-grado y posgrado. Todas estas propuestas se han llevado a cabo en el marco de Normativas Nacionales (DNU N° 287/21 emergencia sanitaria hasta 31/12/21), Provinciales (Decreto 342/21 emergencia sanitaria), Universitarias (Resolución N° 1080/2021 R prórroga medidas adoptadas) y específicas de nuestra Facultad (Resolución N° 001/2021 C.D. plan académico 2020-2021),

Que actualmente la situación epidemiológica posiciona a nuestra provincia en estado de **alerta sanitaria**, por lo que se plantean propuestas de readecuación de las actividades presenciales.

- Indicador semafórico provincial (según Ord. 280/2020 CS)
- Cantidad de casos positivos y contactos estrechos en los distintos claustros de la Facultad.
- Cumplimiento adecuado de los protocolos para prevención COVID-19 de la Facultad y de cada claustro y área de la institución.
- Contar con el trabajo presencial del personal que trabaja en áreas esenciales de la Facultad que permiten llevar a cabo las actividades de clínicas, laboratorios preclínicas y posgrado.

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión por videoconferencia de fecha 11 de mayo de 2021 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

Res. N° 052

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Carlos Hernan BOSSHARDT
VICEDECANO A/C DEL DECANATO